



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**  
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

**RESOLUCION DE DECANATO N° 076 -2011-FAC. DERECHO Y CC.PP.**

Trujillo, 13 de abril de 2011

**VISTO** el expediente N° 1045-11, presentado por el señor profesor **WINSTON MIGUEL RUIZ CERDÁN** docente adscrito al Departamento Académico de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Casa de Estudios, en el que solicita exoneración de pago para Grado de Bachiller a favor de su hijo **ERWING JUAN MIGUEL RUIZ FLORES**,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0350-2002/UNT del 08 de febrero de 2002, se aprueba la Directiva para las exoneraciones por derechos de enseñanza y otros en la UNT-Nivel de Pregrado, la cual establece un procedimiento adecuado, orientado a otorgar exoneraciones a los hijos de los trabajadores docentes y administrativos; a los trabajadores administrativos y sus cónyuges, así como a los alumnos integrantes de los grupos artísticos y disciplinas deportivas de la Universidad Nacional de Trujillo, por concepto de pago por derechos de inscripción al concurso de admisión, derechos de enseñanza y otros;

Que, la directiva a que se refiere el considerando anterior tiene su fundamento legal en las normas contenidas en el numeral IV Base Legal de la misma;

Que, según lo dispuesto en el apartado 2. del numeral V "Disposiciones Específicas" de la citada Directiva, corresponde a los señores Decanos autorizar las exoneraciones en sus diversas modalidades.

**ESTANDO** a lo expuesto, al informe de la Unidad de Registro Técnico y a lo opinado por el Director de la Escuela de Derecho, que corre en el folio N° 05, en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato en virtud de la Resolución Rectoral N° 0350-2002/UNT y el Art. 10° del Reglamento Interno,

**SE RESUELVE:**

- 1° **EXONERAR**, a don **ERWING JUAN MIGUEL RUIZ FLORES**, con matrícula N° 0506001-06, alumno de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, del pago por concepto de Grado de Bachiller.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE y ARCHIVASE.**



Distribución:  
Interesado.  
Oficina Registro Técnico  
Unidad de Registro Técnico D°  
Tesorería  
Arch.

CV31mE



Carlos A. Vizcarra Dwyer  
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Lizardo  
Rector Secretario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas